

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION.

PUERTO VARAS, 05 ENE. 2018

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L-1 del 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006;
- b) El Decreto N° 3.063, publicado en el D.O. el 29/12/1979, que fijó el nuevo texto de la Ley de Rentas Municipales;
- c) La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas acerca de la exención del trámite de toma de razón;
- d) El Decreto Exento N° 5.820 de fecha 06/12/2016, que establece la asunción de Alcalde de la Comuna de Puerto Varas, a contar de la misma fecha, al Dr. Ramón Bahamonde Cea;
- e) El Decreto Exento N° 1.523 de fecha 28/03/2017, que designa como Administradora Municipal a doña Jacqueline Werner Stange, Planta Directivos Grado 7° E.S.M., a contar del 1° de Abril de 2017.
- f) El Decreto Exento N° 5.292 de fecha 30/11/2017, que designa como Directora Subrogante de Control Interno a contar del 30 de Noviembre de 2017, y por tiempo indefinido, a doña Yasnina Torres Heins, Profesional Grado 10 E.S.M.

TENIENDO PRESENTE:

a) El Convenio de Colaboración entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut. N° 69.220.200-7, representada legalmente por don RAMON BAHAMONDE CEA, Cédula de Identidad N° 6.391.589-0, ambos domiciliados en San Francisco 413, de la Comuna de Puerto Varas, por una parte; y por la otra VER INNOVAR APRENDER SPA. Rut. N° 76.451.527-7, representada legalmente por ANDRES ARIAS GALEAS, Cédula de Identidad N° 10.074.193-8, con domicilio en Klenner 348, Comuna de Puerto Varas.

D E C R E T O N° 0046 /

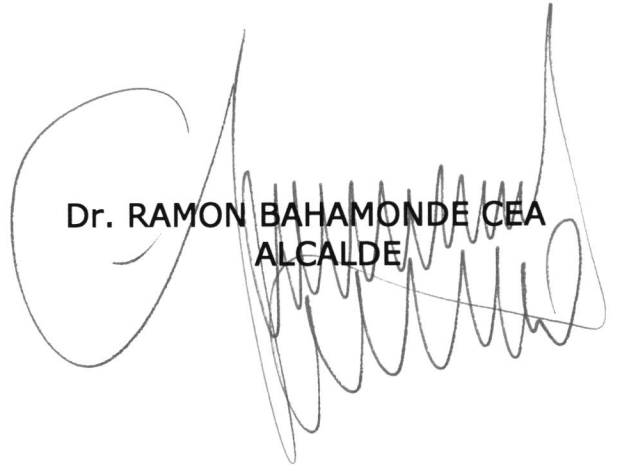
1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes, El Convenio de Colaboración entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut. N° 69.220.200-7, representada legalmente por don RAMON BAHAMONDE CEA, Cédula de Identidad N° 6.391.589-0, ambos domiciliados en San Francisco 413, de la Comuna de Puerto Varas, por una parte; y por la otra VER INNOVAR APRENDER SPA. Rut. N° 76.451.527-7, representada legalmente por ANDRES ARIAS GALEAS, Cédula de Identidad N° 10.074.193-8, con domicilio en Klenner 348, Comuna de Puerto Varas.



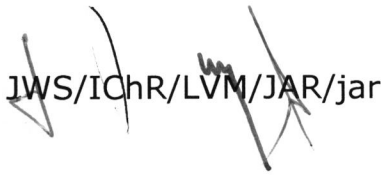
ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN PORTAL DE TRANSPARENCIA Y
UNA VEZ HECHO ARCHIVESE.



ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL



Dr. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE



JWS/ICHR/LVM/JAR/jar

